



48.^a Feria Internacional
del Libro de Buenos Aires

Del 25 de abril al 13 de mayo de 2024
La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires

Retiro de credenciales

RETIRO DE CREDENCIALES

A partir del **viernes 12 de abril de 9:00 a 17:30** podrá retirar por nuestras oficinas (Hipólito Yrigoyen 1628, 5to piso) las credenciales e invitaciones correspondientes a su participación como expositor en la 48.^a Feria del Libro. **Todas las credenciales, incluyendo las de Constructor, deberán ser retiradas por el expositor.**

MECANISMO PARA EL RETIRO DE CREDENCIALES - IMPORTANTE:

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL MISMO MOMENTO QUE RETIRA LAS CREDENCIALES.

NO DEBE ENVIARLA PREVIAMENTE. EN CASO DE NO PRESENTARLA, NO PODREMOS ENTREGAR LAS CREDENCIALES.

Para retirar las credenciales y comenzar el armado los expositores deberán estar al día con la Fundación El Libro, tener el plano de construcción aprobado, estar al día con la Cámara a la que están asociados y presentar el seguro de riesgo contra incendio y la siguiente documentación:

- Listado del personal que trabajará en la Feria con la siguiente información: Apellido y nombre; Tipo y número de documento y tipo de credencial que solicita en cada caso (Expositor, Constructor).

PERSONA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA:

Será condición esencial para el ingreso de todo el personal al Predio, la constancia de cobertura por (1) Seguro de Vida Obligatorio (SVO) (decreto ley 1.567/74) y (2) Cobertura de Riesgo de Trabajo (ART). Se deberán presentar los Certificados de Cobertura de ART con el listado del personal afectado por cada empleador, el cual debe incluir una **Cláusula de No Repetición contra:**

la Fundación El Libro (CUIT: 30-60954008-3, dirección: Hipólito Yrigoyen 1628, 5º) y la Rural S.A. (CUIT: 30-69758304-8, dirección: Juncal 4431) y el Certificado de Cobertura de SVO con su correspondiente listado de personal.

PERSONAL SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA:

Será condición esencial para el ingreso al Predio del personal que no se encuentre en relación de dependencia (tales como agentes, directivos, asesores, contratistas, promotoras, etc.) que dichas personas cuenten con un seguro de Accidentes Personales **por muerte o incapacidad** por un monto mínimo asegurado de **U\$S 27.000**

(Veintisiete mil dólares) y por gastos médicos asistenciales de **U\$S 5.500 (Cinco mil quinientos dólares).**



**48.ª Feria Internacional
del Libro de Buenos Aires**

**Del 25 de abril al 13 de mayo de 2024
La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires**

Adicionalmente, dicha póliza deberá incluir una **Cláusula de No Repetición contra** la Fundación El Libro (CUIT: 30-60954008-3, dirección: Hipólito Yrigoyen 1628, 5º) y La Rural S.A. (CUIT: 30-69758304-8, dirección: Juncal 4431)

CREDENCIALES PERMANENTES

Ponemos a disposición de los expositores una cantidad limitada de credenciales permanentes. Estas credenciales permitirán a su titular a ingresar a la Feria todos los días, **pero no lo habilitarán a realizar tareas en los stands.**

El interesado deberá presentar una nota con membrete del expositor, dirigida al Sr. Director Administrativo, José Gutiérrez Brianza, y solicitando la cantidad de credenciales permanentes que necesita, sin indicar los nombres de los destinatarios. Por favor, acote el pedido de estas credenciales al mínimo que realmente necesita. **EL PEDIDO DE CREDENCIALES PERMANENTES DEBERÁ PRESENTARSE EN EL MISMO MOMENTO EN QUE VIENE A RETIRAR EL RESTO DE SUS CREDENCIALES DE EXPOSITOR. NO DEBE ENVIARLA PREVIAMENTE.**

El expositor deberá aclarar en la nota que esas credenciales no serán utilizadas por personal que trabaje dentro del stand y que no serán entregadas a terceros ajenos a la empresa expositora. En caso contrario asume toda la responsabilidad por cualquier perjuicio que le ocasione a la Fundación El Libro o La Rural S.A.

Las credenciales permanentes se retiran junto con el resto de las credenciales. No envíe la nota de pedido previamente.

CREDECIAL DE REPOSICIÓN DE MERCADERÍA

Permitirá el ingreso de los vehículos a las playas de carga y descarga para reposición diaria de mercadería. Se entregará una por expositor

CREDENCIALES DE SERVICIOS (LIMPIEZA Y VIGILANCIA)

Se entregarán en la oficina de Intendencia directamente en la Feria **a partir del viernes 19 de abril.** Para retirarlas deberá presentar la documentación respectiva (Apellido, Nombre, Tipo y N° de documento, certificado de la ART o Seguro de Accidentes Personales). El personal de vigilancia deberá cumplir con lo normado en la Ley 118 de la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, que regula la actividad de la seguridad privada en el distrito.



**48.ª Feria Internacional
del Libro de Buenos Aires**

**Del 25 de abril al 13 de mayo de 2024
La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires**

INVITACIONES SIN CARGO PARA LOS EXPOSITORES

Los expositores recibirán al retirar sus credenciales:

- Una invitación sin cargo válidas para visitar la Feria cualquier día por cada metro cuadrado contratado. Las mismas serán personales y válidas para una visita.
- Invitaciones sin cargo válidas para visitar la Feria de lunes a jueves: Los expositores con stands de menos de 40 m2 recibirán 100 invitaciones, aquellos con stands de 41 a 80 m2 recibirán 200 invitaciones y los que hayan contratado stands de más de 80 m2 recibirán 300 invitaciones. Las mismas serán personales y válidas para una visita.
- Se enviará una circular informativa para la compra de entradas en cuenta corriente para expositores.

SEGURO INCENDIO (O RIESGO INTEGRAL DE COMERCIO)

El expositor queda obligado a tomar un seguro que ampare contra el riesgo de incendio todos los elementos y pertenencias de su stand, sean propios o de terceros (mobiliario, equipamiento audiovisual, computadoras, mercadería, etc.). Esta cobertura debe tener como asegurado a la razón social expositora y a la Fundación El Libro conjuntamente y debe ser presentada al ENTE ORGANIZADOR junto con el recibo de pago oficial de dicha póliza emitido por la compañía aseguradora correspondiente o, en su defecto, que la póliza incluya una cláusula por la que la compañía de seguros se inhibe de rechazar un siniestro por aplicación de la cláusula de cobranza. La póliza deberá incluir una cláusula de no repetición contra la Fundación El Libro (CUIT: 30-60954008-3, domicilio: Hipólito Yrigoyen 1628, 5º) y de La Rural S.A. (CUIT 30-69758304-8, domicilio: Juncal 4431). El expositor que ya tenga una cobertura deberá endosarla a favor de la Fundación El Libro por el período de la Feria. El ENTE ORGANIZADOR se reserva el derecho de observar la cobertura que se presentare.

Para más información sobre el retiro de credenciales escriba a temisbeltrano@el-libro.org.ar o eduardoaquirre@el-libro.org.ar

Cordialmente,
Fundación El Libro